

Manizales, 24 de Febrero de 2017

## CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA

### ACTA DE REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE OBSERVACIONES INVITACIÓN N° 001-2017, CUYO OBJETO ES: "COMPRA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO MODELO 2017".

En las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda, se reunieron los señores JOHN JAIRO PRIETO en calidad de Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda y MANUEL FERMIN GIRALDO GUTIERREZ, abogado externo de la Empresa, con el fin de Evaluar las observaciones presentadas por los oferentes (las Máquinas del Café y Automotriz Caldas Motor S.A.S.), sobre el pliego de condiciones de lo referido.

1. El Oferente LAS MÁQUINAS DEL CAFÉ, presentó solicitud ante el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas el día Veintidos (22) de Febrero de la presente anualidad, respecto al pliego de condiciones en su acápite **INCLUYE POR CADA VEHÍCULO. 4. IMPUESTOS DE RODAMIENTO,** en donde exponen que "**EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE RODAMIENTO DEL VEHÍCULO SEAN ASUMIDOS POR EL COMPRADOR**"
2. El Oferente "AUTOMOTRIZ DE CALDAS MOTOR", presentó solicitud ante el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas el día Veintitrés (23) de Febrero de la presente anualidad, respecto al pliego de condiciones en su acápite **OBJETO DEL CONTRATO- MODELO DEL VEHÍCULO Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES,** donde exponen "**INCLUIR EN EL OBJETO DEL CONTRATO LA OPCIÓN DEL MODELO 2018 Y REEMPLAZAR EL REGISTRO ÚNICO DE POPONENTES POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA**"

En Consecuencia, la Junta Evaluadora del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS, adoptó una decisión al respecto:

### DECISIÓN

**PRIMERO: NO ACCEDER** a la Solicitud impetrada por el oferente "LAS MÁQUINAS DEL CAFÉ" a esta invitación publica 001-2017, toda vez que es claro el querer del CDA-CALDAS, en las inclusiones y sus componentes que debe de tener el vehículo a comprar y la no modificación de fondo del querer de la invitación 001-2017.

**SEGUNDO: ACCEDER** a la Solicitud impetrada por el oferente "AUTOMOTRIZ DE CALDAS MOTOR" a esta invitación pública 001-2017, toda vez que para el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas adquirir un vehículo último modelo(2018), siempre y cuando sostenga mismo margen presupuestal (\$55.000.000) es benéfico y no modifica de fondo el querer en el pliego de condiciones de la invitación que hemos descrito.

**TERCERO: ACCEDER** a la Solicitud impetrada por el oferente "AUTOMOTRIZ DE CALDAS MOTOR", sobre lo dispuesto en REQUISITOS MÍNIMOS- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, razón por la cual los Estados Financieros respaldan a los oferentes en el resultado que es la venta y entrega del vehículo y sus componentes presupuestales finales.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma por quienes en ella participaron.



**JOHN JAIRO PRIETO**  
Gerente CDA de Caldas Ltda.



**MANUEL FERMIN GIRALDO G.**  
Abogado Contratista.

Proyectó, Digitó: M.F.G.G.